



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Despacho Alcalde
Jurídica



CONTRATO DE OBRA N°362

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE APARTADÓ
890.980.095-2

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL COMBATE LIBRE
Dirección: Calle 35 # 63b – 47
Teléfono: 448 78 68
Ciudad: Medellín – Antioquia

PRIMERA. OBJETO: “CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ”. De acuerdo con la oferta presentada por el contratista y el Pliego de la Licitación Pública N° 11 de 2021, los cuales forman parte integral del presente contrato. **PARAGRAFO:** El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas

CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA					
PRESUPUESTO GENERAL					
COLISEO DE COMBATE					
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	SISTEMA ESTRUCTURAL				
1,1	PRELIMINARES				\$31.821.245,00
1.1.1	Descapote, limpieza y destronque a máquina hasta 10 cm	m2	5.819,54	\$ 5.468,00	\$31.821.245,00
1,2	MOVIMIENTO DE TIERRA				\$195.130.780,00
1.2.1	Excavación en material común, incluye retiro de material sobrante para distancias mayores a 1 km	m3	1.163,91	\$ 24.490,00	\$28.504.156,00
1.2.2	Relleno con material seleccionado libre de impurezas compactado	m3	1.745,86	\$ 95.441,00	\$166.626.624,00
1,3	CIMENTACION				\$1.188.911.911,00
1.3.1	Concreto de 2000 psi (14 MPa) de limpieza para solados	m3	138,92	\$ 459.442,00	\$63.825.683,00
1.3.2	Concreto de 4000 psi (28 MPa) para vigas de cimentación	m3	517,74	\$ 799.879,00	\$414.129.353,00
1.3.3	Concreto de 4000 psi (28 MPa) para zapatas	m3	132,12	\$ 803.747,00	\$106.191.054,00
1.3.4	Concreto de 4000 psi (28 MPa) para losa de cimentación	m3	745,26	\$ 811.483,00	\$604.765.821,00
1,4	ESTRUCTURA				\$1.582.554.682,00
1.4.1	Concreto de 4000 psi (28 MPa) para columnas incluye formaletería	m3	384,49	\$ 849.570,00	\$326.651.169,00
1.4.2	Concreto de 4000 psi (28 MPa) para viguetas incluye formaletería	m3	89,12	\$ 833.130,00	\$74.248.546,00
1.4.3	Concreto de 4000 psi (28 MPa) para vigas aéreas incluye formaletería	m3	393,71	\$ 840.867,00	\$331.057.747,00
1.4.4	Concreto de 4000 psi (28 MPa) para escaleras incluye formaletería	m3	49,54	\$ 949.170,00	\$47.021.882,00
1.4.5	Concreto 4000 psi (28 MPa) para losa maciza de e=15 cm de escalas de graderías incluye formaletería	m2	2.655,04	\$ 163.805,00	\$434.908.827,00
1.4.6	Concreto 4000 psi (28 MPa) para placa superior de e=7 cm de la losa aligerada del bloque de entrenamiento 2 piso y cubierta	m2	887,20	\$ 69.530,00	\$61.687.016,00
1.4.7	Concreto 4000 psi (28 MPa) para losa maciza de e=12 cm de fachada oriental bloque de entrenamiento	m2	66,55	\$ 118.726,00	\$7.901.215,00
1.4.8	Concreto 4000 psi (28 MPa) para losa maciza de e=10 cm de cubierta sala de prensa mixta, cabinas de radio, VIP y baños	m2	115,76	\$ 106.784,00	\$12.361.316,00



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Despacho Alcalde
Jurídica



1.4.9	Concreto 3000 psi (21 MPa) para losa maciza de e=7 cm para contrapiso	m2	5.819,54	\$ 47.166,00	\$274.484.424,00
1.4.10	Muro portante reforzado en bloques de concreto de 15x20x40 cm de 10 MPa de apoyo para escaleras de acceso a graderías	m2	32,80	\$ 76.347,00	\$2.504.182,00
1.4.11	Dinteles en concreto de 21 MPa (3000 psi) de 15x20 cm incluye acero de refuerzo longitudinal 2 varillas de 1/2" y refuerzo transversal estribos de 3/8" cada 15 cm	m	186,00	\$ 52.303,00	\$9.728.358,00
1,5	ACERO DE REFUERZO				\$3.168.169.777,00
1.5.1	Refuerzo de 60000 psi (420 MPa) figurado y armado, incluye alambre recocido	kg	500.310,78	\$ 6.068,00	\$3.035.885.813,00
1.5.2	Malla electrosoldada de 20x20cm y 6.5mm o acero de 1/4" separados 0.20 E.A.S y doble capa, incluye traslapo	m2	5.819,54	\$ 22.731,00	\$132.283.964,00
1,6	CUBIERTA				\$5.395.258.835,00
1.6.1	Suministro e instalacion de cerchas en perfil PHR cajón C220x80x20 e=3.0 mm de acero ASTM A1008 Gr 50 fy=350 MPa	kg	3.527,64	\$ 14.211,00	\$50.131.292,00
1.6.2	Suministro e instalacion de correas en perfil PHR C203x67x19 e=2.0 mm de acero ASTM A1008 Gr 50 fy=350 MPa	kg	3.823,85	\$ 14.211,00	\$54.340.732,00
1.6.3	Suministro e instalacion de contravientos en varillas de 5/8" de acero ASTM A1011 Gr 50 fy=420 MPa	kg	243,66	\$ 13.354,00	\$3.253.836,00
1.6.4	Suministro e instalación de templetos en perfiles angulares de acero ASTM A572 Gr 50 fy=350 MPa y varillas de 3/8" de acero ASTM A1011 Gr 50 fy=420 MPa	kg	364,59	\$ 13.354,00	\$4.868.735,00
1.6.5	Suministro e instalacion de canaleta en perfil PHR C203x67x19 e=2.0 mm y lamina galvanizada C-22 de acero ASTM A1008 Gr 50 fy=350 MPa	kg	2.094,50	\$ 24.374,00	\$51.051.343,00
1.6.6	Suministro e instalacion de cerchas en perfil tubería PTS D=152.4 mm e=4 mm (6"x4mm) de acero ASTM A572 Gr C fy=315 MPa y perfil PHR cajón C150x50x17 e=3.0 mm de acero ASTM A1008 Gr 50 fy=350 MPa	kg	379.569,97	\$ 13.783,00	\$5.231.612.897,00
2	ZONA DE TAQUILLAS, SERVICIOS, OFICINAS, PRENSA, MEDICAS, DEPORTIVAS ETC.				
2,1	MAMPOSTERÍA Y DIVISIONES				\$1.529.593.224,00
2.1.1	Mampostería en ladrillo estructural No 5, perforación vertical 33x23x11.5 cm 4 MPa, doble pared Clase II, acabado liso para fachadas	m2	1.230,71	\$ 95.008,00	\$116.927.296,00
2.1.2	Mampostería en bloque de arcilla calado 20x20x15 cm	m2	415,33	\$ 47.374,00	\$19.675.843,00
2.1.3	Mampostería en bloque de arcilla No. 5 estándar 12x20x30 cm	m2	2.813,81	\$ 55.474,00	\$156.093.296,00
2.1.4	Suministro e instalacion de fachada en lámina de aluzinc Sandwich Deck Tipo 525 C 1000x2000mm. Color según diseño. Hunter Douglas o similar.	m2	3.856,90	\$ 241.145,00	\$930.072.151,00
2.1.5	Suministro e instalacion de lámina estándar de policarbonato alveolar 6 mm 2.1x5.9 m Conector estructural Acabado Polyshade. Color según diseño. Arkos o similar.	m2	2.995,72	\$ 102.421,00	\$306.824.638,00
2,2	PISOS Y ACABADOS				\$734.257.880,00
2.2.1	Piso en ceramica antideslizante de 50x50 cm, juntas 3 mm	m2	892,83	\$ 72.973,00	\$ 65.152.484,00
2.2.2	Piso en concreto con acabado en tapete de caucho tipo toperol gris	m2	197,87	\$ 145.711,00	\$ 28.831.836,00
2.2.3	Piso en concreto pulido de 21 MPa (3000 psi) y 0.10 m de espesor	m2	2.157,66	\$ 91.134,00	\$196.636.186,00
2.2.4	Placa de contrapiso en concreto de 21 MPa (3000 psi) e=0.10 m	m2	2.864,89	\$ 67.606,00	\$193.683.753,00
2.2.5	Cielo raso en drywall de espesor 1/2" incluye pintura	m2	949,95	\$ 68.582,00	\$65.149.471,00
2.2.6	Alfaja para ventanas en concreto de 21 MPa (3000 psi) e=0.10 m	m	76,00	\$ 35.156,00	\$2.671.856,00
2.2.7	Pañete para muros interiores y exteriores en mortero 1:5	m2	5.627,62	\$ 20.950,00	\$117.898.639,00





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Despacho Alcalde
Jurídica



2.2.8	Estuco para muros interiores y exteriores, incluye filos y dilataciones.	m2	5.627,62	\$ 11.414,00	\$ 64.233.655,00
2,3	ENCHAPES Y ACCESORIOS				\$ 22.259.264,00
2.3.1	Enchape pared en ceramica blanca en formato 40x40 cm (Altura de 2.0 m) incluye boquilla y cinta de remate	m2	828,90	\$ 52.523,00	\$ 43.536.315,00
2.3.2	Enchape Pared en Espacato Color Gris	m2	16,16	\$ 227.044,00	\$ 3.669.031,00
2.3.3	Guardaescobas similar a enchape de piso, altura 0.15 m	m	352,52	\$ 43.879,00	\$ 15.468.225,00
2.3.4	Dispensador de Papel Higiénico en Acero Inoxidable	un	85,00	\$ 202.556,00	\$ 17.217.260,00
2.3.5	Dispensador Jabon Liquido en Acero Inoxidable	un	24,00	\$ 124.308,00	\$ 2.983.392,00
2.3.6	Dispensador Toallas Acero Inoxidable de sobreponer	un	7,00	\$ 329.819,00	\$ 2.308.733,00
2.3.7	Papelera Pedal en Acero Inoxidable	un	85,00	\$ 280.907,00	\$ 23.877.095,00
2.3.8	Secador de Manos Industrial Acero Inoxidable	un	11,00	\$ 1.170.043,00	\$ 12.870.473,00
2.3.9	Rejilla Aluminio 3x2 con sosco anticucarachas	un	20,00	\$ 16.437,00	\$ 328.740,00
2,4	CARPINTERÍA METALICA				\$430.270.437,00
2.4.1	Cabina para duchas, de 900x1400 mm y 2000 mm de altura, de tablero fenólico HPL, de 13 mm de espesor, color a elegir; compuesta de: puerta de 600x1800 mm y 1 lateral de 1800 mm de altura; estructura soporte de aluminio anodizado y herrajes de acero inoxidable AISI 316L.	un	30,00	\$ 2.797.272,00	\$ 83.918.160,00
2.4.2	Cabina para sanitarios, de 900x1400 mm y 2000 mm de altura, de lamina cold rolled, calibre 20, color a elegir; compuesta de: puerta de 600x1800 mm y 1 lateral de 1800 mm de altura	un	69,00	\$ 1.568.172,00	\$ 108.203.868,00
2.4.3	Division para orinales, de 600x1400 mm, de lamina cold rolled, calibre 20, color a elegir	m2	31,68	\$ 228.278,00	\$ 7.231.847,00
2.4.4	Divisiones en vidrio templado en pelicula esmerilado con marco de aluminio diferentes diseños, incluye instalacion y accesorios para su correcto funcionamiento	m2	435,04	\$ 367.230,00	\$ 159.759.739,00
2.4.5	Protector en varillas de acero galvanizadas electrosoldadas, con anticorrosivo y pintura de poliester, varillas verticales y horizontales de 1/2" marco en perfil de acero	m2	34,80	\$ 153.839,00	\$ 5.353.597,00
2.4.6	Puerta en lamina galvanizada y marco en perfil doblado cal. 20, incluye pintura, cerradura de doble seguridad, bisagras y todo lo necesario para su correcta funcion	m2	152,82	\$ 307.679,00	\$ 47.019.505,00
2.4.7	Ventana en aluminio natural Sisetma 8025 con vidrio incoloro de 4 mm con sus rodajas, incluye Instalacion y accesorios para su correcto funcionamiento	m2	65,26	\$ 287.829,00	\$ 18.783.721,00
2,5	CARPINTERIA EN MADERA				\$ 29.221.477,00
2.5.1	Tarima en madera Incluye estructura	m2	16,40	\$ 377.890,00	\$ 6.197.396,00
2.5.2	Mueble alacena tablemac y tirador en acero inoxidable	m2	7,37	\$ 468.992,00	\$ 3.456.471,00
2.5.3	Puerta de MDF enchapado en madera cedro bosse	m2	12,14	\$ 1.010.025,00	\$ 12.261.704,00
2.5.4	Frontón para publicidad en MDF (publicidad en vinilo)	m2	16,10	\$ 453.783,00	\$ 7.305.906,00
2,6	PINTURA				\$ 92.877.526,00
2.6.1	Suministro de pintura epóxica (3 manos)	m2	972,46	\$ 24.322,00	\$ 23.652.172,00
2.6.2	Vinilo 3 manos sobre estuco Incluye filos y dilataciones	m2	5.627,62	\$ 12.301,00	\$ 69.225.354,00
2,7	APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA				\$208.830.480,00
2.7.1	Sanitario institucional tipo fluxometro, incluye grifería, válvula reguladora y accesorios	un	85,00	\$ 1.067.506,00	\$ 90.738.010,00



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Despacho Alcalde
Jurídica



2.7. 2	Orinal institucional tipo fluxometro, incluye grifería, válvula reguladora y accesorios	un	33,00	\$ 426.197,00	\$ 14.064.501,00
2.7. 3	Lavamanos de incrustar en porcelana sanitaria tipo institucional, incluye grifería y accesorios	un	100,00	\$ 658.261,00	\$ 65.826.100,00
2.7. 4	Ducha empotrada a pared sencilla, incluye grifería y accesorios	un	30,00	\$ 491.109,00	\$ 14.733.270,00
2.7. 5	Meson en concreto h=1.0m y e=0.10m en granito pulido para lavamanos	m2	53,18	\$ 361.632,00	\$ 19.231.590,00
2.7. 6	Lavaplatos doble en acero inoxidable incluye grifería, válvula reguladora y accesorios	un	5,00	\$ 578.469,00	\$ 2.892.345,00
2.7. 7	Mesón de cocina en concreto reforzado, acabado en granito blanco pulido, e=10cm.	m	11,48	\$ 117.131,00	\$ 1.344.664,00
2,8	VIDRIOS Y ESPEJOS				\$ 12.760.218,00
2.8. 1	Espejo cristal 4 mm biselado Incluye elementos de fijación al muro, suministro e instalación	m2	69,55	\$ 178.132,00	\$ 12.389.081,00
2.8. 2	Vidrio templado 6 mm pavonado	m2	1,87	\$ 198.469,00	\$ 371.137,00
2,9	CUBIERTAS				\$1.187.247.796,00
2.9. 1	Suministro e instalacion de cubierta en teja acceso canaleta grado 40 0.94x5.90 m en acero galvanizado, calibre 26, incluye elementos de fijacion	m2	691,30	\$ 78.783,00	\$ 54.462.688,00
2.9. 2	Suministro e instalacion de cubierta en teja ondulada thermoacustica 0.94x5.90x2mm, incluye elementos de fijacion	m2	607,93	\$ 75.274,00	\$ 45.761.323,00
2.9. 3	Suministro e instalacion de cubierta en lámina de aluzinc Sandwich Deck Tipo 525 C 1000x2000mm. Color según diseño. Hunter Douglas o similar.	m2	4.507,76	\$ 241.145,00	\$1.087.023.785,00
2,10	EQUIPO METALMECANICO				\$169.260.449,00
2.10 .1	Ascensor eléctrico de adherencia de 0,63 m/s de velocidad, 4 detenidas, 630 kg de carga nominal, con capacidad para 8 personas, nivel básico de acabado en cabina de 1000x1250x2200 mm, maniobra universal simple, puertas interiores automáticas de acero inoxidable y puertas exteriores automáticas en acero para pintar de 800x2000 mm.	un	1,00	\$ 169.260.449,00	\$169.260.449,00
3	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO Y DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS				
3,1	RED HIDRAULICA DE ABASTO				\$ 20.510.590,00
3.1. 1	Excavación en material común seco para profundidades menores a 1m, incluye retiro de material sobrante para distancias mayores a 1 km	m3	77,25	\$ 24.490,00	\$ 1.891.853,00
3.1. 2	Suministro e instalación de red hidráulica en tubería PVC-P de 1-1/2" RDE 21, incluye accesorios, limpiador y pega	m	514,97	\$ 28.061,00	\$ 14.450.573,00
3.1. 3	Registro R/W de 1-1/2"	un	14,00	\$ 297.726,00	\$ 4.168.164,00
3,2	PUNTOS HIDRAULICOS DE ABASTO				\$ 18.075.603,00
3.2. 1	Punto hidráulico de lavamanos de 1/2", incluye tubería (2.00 mt.), accesorios, limpiador y pega	un	100,00	\$ 48.670,00	\$ 4.867.000,00
3.2. 2	Punto hidráulico de orinal de 3/4", incluye tubería (2.00 mt.), accesorios, limpiador y pega	un	33,00	\$ 59.301,00	\$ 1.956.933,00
3.2. 3	Punto hidráulico de sanitario de 1-1/4", incluye tubería (2.00 mt.), accesorios, limpiador y pega	un	85,00	\$ 112.332,00	\$ 9.548.220,00
3.2. 4	Punto hidráulico de lavaplatos de 1/2", incluye tubería (2.00 mt.), accesorios, limpiador y pega	un	5,00	\$ 48.670,00	\$ 243.350,00
3.2. 5	Punto hidráulico de ducha de 1/2", incluye tubería (2.00 mt.), accesorios, limpiador y pega	un	30,00	\$ 48.670,00	\$ 1.460.100,00
3,3	RED SANITARIA DE DESAGÜE				\$ 54.345.074,00



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Despacho Alcalde
Jurídica



3.3.1	Excavación en material común seco para profundidades menores a 1m, incluye retiro de material sobrante para distancias mayores a 1 km	m3	119,07	\$ 24.490,00	\$ 2.916.024,00
3.3.2	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 2" PVC-S	m	186,54	\$ 27.850,00	\$ 5.195.139,00
3.3.3	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 4" PVC-S	m	478,47	\$ 51.629,00	\$ 24.702.928,00
3.3.4	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 6" PVC-S	m	138,16	\$ 102.892,00	\$ 14.215.559,00
3.3.5	Suministro e instalación de tubería de ventilación de 2" PVC-V	m	338,63	\$ 21.603,00	\$ 7.315.424,00
3,4	PUNTOS SANITARIOS DE DESAGÜE				\$ 25.132.846,00
3.4.1	Punto sanitario de lavamanos antivandalico de 2", incluye tubería, accesorios, limpiador y pega	un	100,00	\$ 76.052,00	\$ 7.605.200,00
3.4.2	Punto sanitario de orinal antivandalico de 2", incluye tubería, accesorios, limpiador y pega	un	33,00	\$ 76.052,00	\$ 2.509.716,00
3.4.3	Punto sanitario de sanitario antivandalico de 4", incluye tubería, accesorios, limpiador y pega	un	85,00	\$ 145.366,00	\$ 12.356.110,00
3.4.4	Punto sanitario de lavaplatos de 2", incluye tubería, accesorios, limpiador y pega	un	5,00	\$ 76.052,00	\$ 380.260,00
3.4.5	Punto sanitario de sifón de piso 2", incluye tubería, accesorios, limpiador y pega	un	30,00	\$ 76.052,00	\$ 2.281.560,00
3,5	CAJAS DE INSPECCION				\$ 11.913.381,00
3.5.1	Caja de inspección de 0.60x0.60 mt., en concreto, incluye base, cañuela y tapa con herraje	un	24,00	\$ 327.536,00	\$ 7.860.864,00
3.5.2	Caja de inspección de 1.00x1.00 m, en concreto, incluye base, cañuela y tapa con herraje	un	7,00	\$ 578.931,00	\$ 4.052.517,00
3,6	RED GENERAL CONTRA INCENDIO				\$ 140.071.100,22
3.6.1	Puntos Gabinetes Tipo III	un	8,00	\$ 257.439,00	\$ 2.059.512,00
3.6.2	Tee Mecanica ø4" AC	un	3,00	\$ 51.062,00	\$ 153.186,00
3.6.3	Tubería Acero al Carbón Sche 10 de 2-1/2"	m	8,00	\$ 56.583,00	\$ 452.664,00
3.6.4	Tubería Acero al Carbón Sche 40 de 4"	m	73,01	\$ 159.481,00	\$ 11.643.707,81
3.6.5	Tubería Acero al Carbón Sche 40 de 6"	m	121,49	\$ 260.509,00	\$ 31.649.238,41
3.6.6	Gabinete en Lamina Cold Rolled Calibre 20 de 0.99x0.77x0.25, Válvula angular 2½", Soporte tipo canasta, Manguera fibra poliéster y caucho 2½"x100', Boquilla chorro y niebla 1½"-Hacha pico 4½" lbs, Llave Spaner-Extintor de polvo	un	8,00	\$ 2.376.274,00	\$ 19.010.192,00
3.6.7	Válvulas de Compuerta de 1/2"	un	8,00	\$ 105.137,00	\$ 841.096,00
3.6.8	Válvulas de Compuerta de 6"	un	8,00	\$ 2.559.325,00	\$ 20.474.600,00
3.6.9	Válvulas de Cheque de 6"	un	8,00	\$ 1.191.111,00	\$ 9.528.888,00
3.6.10	Conexiones a Tanques de ø6"x 0.60 m A. Inox.	un	1,00	\$ 874.344,00	\$ 874.344,00
3.6.11	Válvulas de Pie de ø6"	un	1,00	\$ 1.169.693,00	\$ 1.169.693,00
3.6.12	Suministro y Conexión Hidráulica Bomba Contra incendio. Condiciones de operación; Caudal Q=250 gpm, HT= 55 m y P=15 hp. Incluye tableros, switches de nivel, y demás accesorios para el correcto funcionamiento. No incluye cableado.	un	1,00	\$ 25.337.691,00	\$ 25.337.691,00
3.6.13	Suministro y Conexión Hidráulica Bomba Jockey. Condiciones de operación; Caudal Q=5 gpm, HT= 55 m y P=2 hp. Incluye tableros, switches de nivel, y demás accesorios para el correcto funcionamiento. No incluye cableado.	un	1,00	\$ 15.417.691,00	\$ 15.417.691,00



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Despacho Alcalde
Jurídica



3.6.14	Siamesa ø6" x 2 1/2" x 2 1/2"	un	1,00	\$ 1.458.597,00	\$ 1.458.597,00
3,7	EQUIPOS DE BOMBEO				\$ 44.524.982,00
3.7.1	Suministro y Conexión bomba hidroneumatica. Condiciones de operación; Caudal Q=2.73 lps, HT= 29.58 m, Tanque 300 L (60-80 psi) y P=2 hp. Incluye tableros, switches de nivel, y demás accesorios para el correcto funcionamiento. No incluye cableado.	un	2,00	\$ 22.262.491,00	\$ 44.524.982,00
3,8	TANQUE DE ALMACENAMIENTO				\$ 13.220.560,00
3.8.1	Construcción de tanque de almacenamiento subterráneo de agua potable	un	1,00	\$ 13.220.560,00	\$ 13.220.560,00
3,9	RED DE AGUAS LLUVIAS DE DRENAJE				\$ 97.109.496,00
3.9.1	Canal de aguas lluvias en lamina galvanizada cal. 22 desarrollo >200<=250 mm incluye anclajes, soportes, pintura y anticorrosivo	m	127,00	\$ 76.806,00	\$ 9.754.362,00
3.9.2	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 6" PVC-S para bajantes de aguas lluvias, incluye abrazaderas y soportes	m	253,80	\$ 102.892,00	\$ 26.113.990,00
3.9.3	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-Novafort, con un diámetro de 250 mm	m	226,00	\$ 133.847,00	\$ 30.249.422,00
3.9.4	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-Novafort, con un diámetro de 315 mm	m	57,00	\$ 194.174,00	\$ 11.067.918,00
3.9.5	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-Novafort, con un diámetro de 500 mm	m	36,00	\$ 553.439,00	\$ 19.923.804,00
4	INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN				
4,1	SALIDAS ELECTRICAS				\$184.049.124,00
4.1.1	SALIDA PARA TOMA DOBLE 120V, 15A, COLOR BLANCO , TUBERIA PVC, CABLE #12 LSFH	un	183,00	\$ 171.895,00	\$ 31.456.785,00
4.1.2	SALIDA PARA AIRE ACONDICIONADO, TUBERIA SCH40, CABLE #12 LSFH	un	25,00	\$ 252.115,00	\$ 6.302.875,00
4.1.3	SALIDA PARA EXTRACTOR, TUBERIA SCH40, CABLE #12 LSFH	un	6,00	\$ 186.405,00	\$ 1.118.430,00
4.1.4	SALIDA PARA TOMACORRIENTE ELECTRICO SISTEMA REGULADO 120 V, 15 A, COLOR NARANJA, TIERRA AISLADA, CABLE #12 LSFH	un	45,00	\$ 193.780,00	\$ 8.720.100,00
4.1.5	SALIDA PARA TOMACORRIENTE ELECTRICO DOBLE 120V, 15A, POLO A TIERRA, GFCI, CABLE #12 THHN/THWN	un	26,00	\$ 213.472,00	\$ 5.550.272,00
4.1.6	SALIDA PARA LUMINARIA EN TECHO TUBERIA SCH40, CABLE #12 LSFH	un	354,00	\$ 201.463,00	\$ 71.317.902,00
4.1.7	SALIDA PARA VENTILADOR EN TECHO TUBERIA EMT, CABLE #12 LSFH	un	46,00	\$ 270.239,00	\$ 12.430.994,00
4.1.8	SALIDA PARA LUMINARIA EN TECHO TUBERIA EMT, CABLE #12 LSFH	un	104,00	\$ 275.470,00	\$ 28.648.880,00
4.1.9	SALIDA PARA LUMINARIA EN TECHO TUBERIA EMT, CABLE #12 LSFH A 220V	un	61,00	\$ 303.326,00	\$ 18.502.886,00
4,2	ACOMETIDA Y ALIMENTADORES				\$574.746.147,00
4.2.1	CABLE 3#4 F + 1#10 T, THHN/THWN, TUB. IMC 1 1/4"	m	5,00	\$ 309.213,00	\$ 1.546.065,00
4.2.2	CABLE 3#4 F + 1#4 N + 1#10 T, THHN/THWN, TUB. PVC 1 1/2"	m	17,00	\$ 79.885,00	\$ 1.358.045,00
4.2.3	CABLE 3#4 F + 1#4 N + 1#8 T, THHN/THWN, TUB. PVC 1 1/2"	m	66,00	\$ 83.500,00	\$ 5.511.000,00
4.2.4	CABLE 2#6 F + 1#6 N + 1#8 T, THHN/THWN, TUB. PVC 1 1/4"	m	6,00	\$ 63.936,00	\$ 383.616,00
4.2.5	CABLE 3#6 F + 1#6 N + 1#10 T, THHN/THWN, TUB. PVC 1 1/4"	m	357,00	\$ 68.338,00	\$ 24.396.666,00
4.2.6	CABLE 2#6 F + 1#6 T, THHN/THWN S8000, TUB. PVC 2" + 2"	m	1.138,00	\$ 38.693,00	\$ 44.032.634,00
4.2.7	CABLE 3#6 F + 1#10 T, THHN/THWN, TUB. IMC 1 1/4"	m	26,00	\$ 115.302,00	\$ 2.997.852,00
4.2.8	CABLE 3#8 F + 1#8 N + 1#10 T, THHN/THWN, TUB. PVC 1"	m	50,00	\$ 48.858,00	\$ 2.442.900,00
4.2.9	CABLE 3#8 F + 1#10 T, THHN/THWN, TUB. IMC 1"	m	12,00	\$ 86.098,00	\$ 1.033.176,00
4.2.10	CABLE 2#8 F + 1#10 T, THHN/THWN, TUB. IMC 1"	m	10,00	\$ 72.400,00	\$ 724.000,00





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Despacho Alcalde
Jurídica



4.2.11	CABLE 3#2 F + 1#2 N + 1#8 T, THHN/THWN, TUB. PVC 1 1/2"	m	672,00	\$ 148.778,00	\$ 99.978.816,00
4.2.12	CABLE 3#1/0 F + 1#4 N + 1#8 T, THHN/THWN, TUB. PVC 2"	m	95,00	\$ 205.733,00	\$ 19.544.635,00
4.2.13	CABLE 3#3/0 F + 1#3/0 N + 1#8 T, THHN/THWN, TUB. PVC 3"	m	66,00	\$ 357.453,00	\$ 23.591.898,00
4.2.14	CABLE 3#4/0 F + 1#2 N + 1#6 T, THHN/THWN, TUB. PVC 2x3"	m	54,00	\$ 359.690,00	\$ 19.423.260,00
4.2.15	CABLE 3#300 F + 2 N + 1# 6 T THHN/THWN, TUB. PVC 1x3"	m	60,00	\$ 488.322,00	\$ 29.299.320,00
4.2.16	CABLE 2x3#350 F + 2x350 N + 1# 2/0 T THHN/THWN, TUB. PVC 2x3"	m	42,00	\$ 1.458.226,00	\$ 61.245.492,00
4.2.17	CABLE 3x3#350 F + 3x350 N + 1# 2/0 T THHN/THWN, TUB. PVC 3x3"	m	48,00	\$ 2.151.534,00	\$103.273.632,00
4.2.18	CABLE 6x3#500 F + 6x500 N + 1# 2/0 T THHN/THWN, TUB. PVC 3x3"	m	20,00	\$ 6.698.157,00	\$133.963.140,00
4,3	CAJAS DE REGISTRO Y DUCTOS				\$ 70.319.198,00
4.3.1	CAJA DE INSPECCIÓN DE 1,2 X 1,5 X 1,40 M, EN CONCRETO.	un	8,00	\$ 1.473.551,00	\$ 11.788.408,00
4.3.2	CAJA DE INSPECCIÓN DE 1,0 X 1,0 X 1,0 M, EN CONCRETO.	un	3,00	\$ 578.931,00	\$ 1.736.793,00
4.3.3	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,40 X 0,40 X 0,40 M, EN CONCRETO. COMUNICACIONES	un	63,00	\$ 201.838,00	\$ 12.715.794,00
4.3.4	DUCTO METALICO 40x8 CMS CON DIV. A CADA 10 CMS	m	140,00	\$ 165.891,00	\$ 23.224.740,00
4.3.5	DUCTO METALICO 30x8 CMS CON DIV. A CADA 10 CMS	m	17,00	\$ 143.307,00	\$ 2.436.219,00
4.3.6	DUCTO METALICO 20x8 CMS CON DIV. A CADA 10 CMS	m	172,00	\$ 107.077,00	\$ 18.417.244,00
4,4	GABINETES Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN				\$191.558.283,00
4.4.1	TABLERO TRIFASICO 12 CIRCUITOS CON PUERTA, 220/127V, 225 AMP.	un	7,00	\$ 455.038,00	\$ 3.185.266,00
4.4.2	TABLERO TRIFASICO 24 CIRCUITOS CON PUERTA, 220/127V, 225 AMP.	un	4,00	\$ 575.681,00	\$ 2.302.724,00
4.4.3	TABLERO TRIFASICO 36 CIRCUITOS CON PUERTA, 220/127V, 225 AMP.	un	1,00	\$ 794.903,00	\$ 794.903,00
4.4.4	BREAKER ENCHUFABLE 1x20, 10KA	un	116,00	\$ 31.175,00	\$ 3.616.300,00
4.4.5	BREAKER ENCHUFABLE 2x20, 10KA	un	5,00	\$ 64.387,00	\$ 321.935,00
4.4.6	Tablero principal debe estar construido en lámina galvanizada calibre 16, pintado con pintura electrostática, uso interior, con barraje de 2000A, de dimensiones 1800 x 2000 x 0,75 cms (Alto x Ancho x Profundo)., incluye protecciones principal de 1700 y parciales, DPS tipo 1 de 80KVA. Transferencia automática.	un	1,00	\$ 124.716.243,00	\$124.716.243,00
4.4.7	Tablero TAB. TPCC debe estar construido en lámina galvanizada calibre 16, pintado con pintura electrostática, uso interior, con barraje de 600A, de dimensiones 1800 x 1800 x 0,50 cms (Alto x Ancho x Profundo)., incluye protecciones principal de 550 y parciales, DPS tipo 1 - 2 de 40KVA.	un	1,00	\$ 42.534.003,00	\$ 42.534.003,00
4.4.8	Tablero iluminación exterior TAB. ILUM. EXT.debe estar construido en lámina galvanizada calibre 16, pintado con pintura electrostática, uso interior, con barraje de 100A, de dimensiones 1500 x 1000 x 45 cms (Alto x Ancho x Profundo)., incluye protecciones principal de 60 y parciales, DPS tipo 1 - 2 de 40KVA.	un	1,00	\$ 12.154.816,00	\$ 12.154.816,00
4.4.9	Caja metálica selector para cambio de RED a tablero TR1 o UPS a tablero TR1 de 100A, 220V	un	1,00	\$ 1.932.093,00	\$ 1.932.093,00
4,5	REDES DE DATOS				\$ 82.070.145,00
4.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DATOS CATEGORIA 6A INCLUYE FACE PLATE, JACK RJ45 MARCA AMP O EQUIVALENTE.	un	45,00	\$ 205.326,00	\$ 9.239.670,00



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Despacho Alcalde
Jurídica



4.5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA VOZ CATEGORIA 6 INCLUYE FACE PLATE, JACK RJ45 MARCA AMP O EQUIVALENTE.	un	45,00	\$ 116.177,00	\$ 5.227.965,00
4.5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP 4 PARES CAT 6A, USO INTERIOR	m	1.350,00	\$ 9.158,00	\$ 12.363.300,00
4.5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP 4 PARES CAT 6, USO INTERIOR	m	1.350,00	\$ 5.719,00	\$ 7.720.650,00
4.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PATCH PANEL 24 PUERTOS CAT 6A MARCA AMP O EQUIVALENTE.	un	2,00	\$ 754.659,00	\$ 1.509.318,00
4.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PATCH PANEL 24 PUERTOS CAT 6 MARCA AMP O EQUIVALENTE.	un	2,00	\$ 445.882,00	\$ 891.764,00
4.5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE RACK DE PISO 1050mm X 60mm X 600 mm CERRADO - CENTRO PRINCIPAL DE CABLEADO, 21 UNIDADES DE RACK	un	2,00	\$ 1.981.842,00	\$ 3.963.684,00
4.5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH 100/1000 24 PUERTOS	un	2,00	\$ 2.138.499,00	\$ 4.276.998,00
4.5.9	SUMINSITRO E INSTALACION DE BANDEJAS SOPORTA EQUIPOS METALICAS.	un	2,00	\$ 83.104,00	\$ 166.208,00
4.5.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORGANIZADOR DE CABLEADO DELANTERO.	un	2,00	\$ 65.248,00	\$ 130.496,00
4.5.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORGANIZADOR DE CABLEADO TRASERO.	un	2,00	\$ 65.248,00	\$ 130.496,00
4.5.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORGANIZADOR DE CABLEADO VERTICAL DE 0,6 M.	un	2,00	\$ 100.960,00	\$ 201.920,00
4.5.13	SUMINSITRO E INSTALACION DE PATCH CORD DE 3 M CAT 6A	un	45,00	\$ 55.584,00	\$ 2.501.280,00
4.5.14	SUMINSITRO E INSTALACION DE PATCH CORD DE 3 M CAT 6	un	45,00	\$ 25.229,00	\$ 1.135.305,00
4.5.15	SUMINSITRO E INSTALACION DE PATCH CORD 1 MT CAT 6A.	un	47,00	\$ 47.549,00	\$ 2.234.803,00
4.5.16	SUMINSITRO E INSTALACION DE PATCH CORD 1 MT CAT 6.	un	45,00	\$ 19.336,00	\$ 870.120,00
4.5.17	SUMINSITRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4"	m	1.800,00	\$ 12.382,00	\$ 22.287.600,00
4.5.18	SUMINSITRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 2"	m	50,00	\$ 29.732,00	\$ 1.486.600,00
4.5.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE MULTITOMA DE TRES TOMAS DOBLES DE TIERRA AISLADA, CON PICOS PROTECTORES.	un	3,00	\$ 105.271,00	\$ 315.813,00
4.5.20	CERTIFICACION DE SALIDAS DE DATOS EN CATEGORIA. 6.	un	90,00	\$ 53.255,00	\$ 4.792.950,00
4.5.21	REGLETA SIEMON DE 10 PARES	un	1,00	\$ 92.013,00	\$ 92.013,00
4.5.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA 40x40x15 CM METALICA FONDO DE MADERA, DISTRIBUCION TELEFONOS.	un	3,00	\$ 103.573,00	\$ 310.719,00
4.5.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA 20CMx20CMx15CM METALICA DE PASO.	un	3,00	\$ 73.491,00	\$ 220.473,00
4,6	SUBESTACIÓN Y EQUIPOS				\$ 915.653.603,00
4.6.1	TRANSFORMADOR TIPO SECO CLASE F DE 630 kVA TRIFASICO 13200/220-127V, INCLUYE GABINETE, SECCIONADOR Y CELDA DE REMOLTE	un	1,00	\$ 294.309.745,00	\$ 294.309.745,00
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 10 KVA, TRIFASICA, INCLUYE ALIMENTADOR Y CONEXIONES	un	1,00	\$ 33.011.942,00	\$ 33.011.942,00
4.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 6 KVA, BIFASICA, INCLUYE ALIMENTADOR Y CONEXIONES	un	1,00	\$ 12.700.742,00	\$ 12.700.742,00
4.6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA DE EMERGENCIA TRIFASICA DE 750KVA, 220-127V, CABINADA	un	1,00	\$ 575.631.174,00	\$ 575.631.174,00
4,7	MALLA DE PUESTA A TIERRA				\$ 7.764.821,00
4.7.1	CABLE DE COBRE 2/0 DESNUDO.	m	46,00	\$ 70.594,00	\$ 3.247.324,00
4.7.2	VARILLA PUESTA A TIERRA DE 5/8 X 2.40	un	6,00	\$ 410.055,00	\$ 2.460.330,00



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Despacho Alcalde
Jurídica



4.7.3	SOLDADURA EXOTERMICA 115 g	un	15,00	\$ 125.528,00	\$ 1.882.920,00
4.7.4	CAJA 30x30 CM DE INSPECCION SUBTERRANEA.	un	1,00	\$ 174.247,00	\$ 174.247,00
4,8	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO				\$ 57.561.818,00
4.8.1	PUNTA CAPTADORA	un	56,00	\$ 345.814,00	\$ 19.365.584,00
4.8.2	ANILLO SUPERIOR	m	675,00	\$ 37.014,00	\$ 24.984.450,00
4.8.3	BAJANTE APANTALLAMIENTO	m	144,00	\$ 70.853,00	\$ 10.202.832,00
4.8.4	PUESTA A TIERRA	un	8,00	\$ 376.119,00	\$ 3.008.952,00
4,9	REDES EXTERIORES				\$ 76.706.799,00
4.9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONJUNTO DE PARARRAYOS Y CAJA PRIMARIA DE 15 kV TIPO POLIMERIC DE 12 kV, 10 Ka.	un	1,00	\$ 3.555.529,00	\$ 3.555.529,00
4.9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA PRIMARIA EN MEDIA TENSION	m	235,00	\$ 311.282,00	\$ 73.151.270,00
4,10	ILUMINACION Y OTROS				\$ 530.893.238,00
4.10.1	LUMINARIA PANEL LED 60x60 DE 40W, 120V	un	107,00	\$ 209.716,00	\$ 22.439.612,00
4.10.2	LUMINARIA PANEL LED 24W, 120V	un	42,00	\$ 81.133,00	\$ 3.407.586,00
4.10.3	LUMINARIA PANEL LED 18W, 120V	un	88,00	\$ 67.741,00	\$ 5.961.208,00
4.10.4	LUMINARIA LED HIGH BAY GC015, 200W, 220V	un	61,00	\$ 846.696,00	\$ 51.648.456,00
4.10.5	LUMINARIA DE EMERGENCIA LED R1 SERIE, 2W, 120V, IP20 MARCA PHILIPS.	un	117,00	\$ 210.308,00	\$ 24.606.036,00
4.10.6	LUMINARIA HERMETICA LED 2X18, 120V	un	104,00	\$ 221.322,00	\$ 23.017.488,00
4.10.7	LUMINARIA LED 16 led, 38W, 4200 Lum. 220V	un	105,00	\$ 1.363.316,00	\$ 143.148.180,00
4.10.8	POSTE METALICO ROLADO DE 6 MTS CON BASE PERNADA CON BRAZO DE 0,5 MTS.	un	17,00	\$ 3.233.766,00	\$ 54.974.022,00
4.10.9	POSTE METALICO ROLADO DE 6 MTS CON BASE PERNADA CON DOBLE BRAZO DE 0,5 MTS.	un	58,00	\$ 3.477.425,00	\$ 201.690.650,00
5	SISTEMA VRF				
5,1	UNIDADES INTERIORES				\$ 47.039.339,00
5.1.1	CASSETTE DE 4 VÍAS CAP. NOMINAL: 36.200 btu/h / LÍQ - GAS: 3/8 - 5/8 "DUAL VANE	un	5,00	\$ 2.918.437,00	\$ 14.592.185,00
5.1.2	CASSETTE DE 4 VÍAS CAP. NOMINAL: 48.000 btu/h / LÍQ - GAS: 3/8 - 5/8 "DUAL VANE	un	1,00	\$ 3.246.293,00	\$ 3.246.293,00
5.1.3	CASSETTE DE 4 VÍAS CAP. NOMINAL: 54.000 btu/h / LÍQ - GAS: 3/8 - 5/8 "	un	4,00	\$ 3.258.623,00	\$ 13.034.492,00
5.1.4	UNIDAD INTERIOR TIPO PARED CAP. NOMINAL: 12.300 btu/h / LÍQ - GAS: 1/4 - 1/2 "	un	6,00	\$ 1.213.677,00	\$ 7.282.062,00
5.1.5	UNIDAD INTERIOR TIPO PARED CAP. NOMINAL: 19.100 btu/h / LÍQ - GAS: 1/4 - 1/2 "	un	1,00	\$ 1.450.462,00	\$ 1.450.462,00
5.1.6	UNIDAD INTERIOR TIPO PARED CAP. NOMINAL: 24.200 btu/h / LÍQ - GAS: 3/8 - 5/8 "	un	1,00	\$ 1.547.605,00	\$ 1.547.605,00
5.1.7	UNIDAD INTERIOR TIPO PARED CAP. NOMINAL: 9.600 btu/h / LÍQ - GAS: 1/4 - 1/2 "	un	5,00	\$ 1.177.248,00	\$ 5.886.240,00
5,2	UNIDADES EXTERIORES				\$ 69.453.958,00
5.2.1	CONDENSADORA MULTI V 220 V/ 3F/60 HZ - Condensadora MULTI V 220 V /3F/60 Hz - 114.000 btu/h COOLING ONLY	un	1,00	\$ 14.437.219,00	\$ 14.437.219,00
5.2.2	CONDENSADORA MULTI V 220 V/ 3F/60 HZ - Condensadora MULTI V 220 V /3F/60 Hz - 138.000 btu/h COOLING ONLY	un	1,00	\$ 17.017.571,00	\$ 17.017.571,00
5.2.3	CONDENSADORA MULTI V 220 V/ 3F/60 HZ - Condensadora MULTI V 220 V /3F/60 Hz - 206.000 btu/hCOOLING ONLY	un	1,00	\$ 21.061.132,00	\$ 21.061.132,00





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Despacho Alcalde
Jurídica



5.2.4	Condensadora MULTI V S 220 V /3F/60 Hz - 76.400 btu/hHEAT PUMP / DESCARGA HORIZONTAL - 2 VENT.	un	1,00	\$ 7.843.663,00	\$ 7.843.663,00
5.2.5	Condensadora MULTI V S 220 V /3F/60 Hz - 95.500 btu/hHEAT PUMP / DESCARGA HORIZONTAL - 2 VENT.	un	1,00	\$ 9.094.373,00	\$ 9.094.373,00
5,3	UNIDAD UNO A UNO				\$ 11.363.684,00
5.3.1	Cassette Inverter 4 Vías, 10.800-34.100-39.400 BTU/H 220V/1Ph/60Hz Cooling Only, R-410A, Incluye bomba de drenaje	un	2,00	\$ 5.681.842,00	\$ 11.363.684,00
5,4	RED DE COBRE EQUIPOS VRF				\$ 25.907.612,00
5.4.1	1/2 : 1+1/8	m	20,00	\$ 79.995,00	\$ 1.599.900,00
5.4.2	1/4 : 1/2	m	67,00	\$ 42.220,00	\$ 2.828.740,00
5.4.3	3/8 : 3/4	m	52,00	\$ 54.441,00	\$ 2.830.932,00
5.4.4	3/8 : 5/8	m	115,00	\$ 48.886,00	\$ 5.621.890,00
5.4.5	3/8 : 7/8	m	29,00	\$ 61.107,00	\$ 1.772.103,00
5.4.6	5/8 : 1+1/8	m	20,00	\$ 98.883,00	\$ 1.977.660,00
5.4.7	5/8 : 1+3/8	m	57,00	\$ 98.883,00	\$ 5.636.331,00
5.4.8	Y BRANCH CONEXIÓN DE UNIDADES INTERIORES LIQ - GAS REF ARBLN01621	un	11,00	\$ 159.725,00	\$ 1.756.975,00
5.4.9	Y BRANCH CONEXIÓN DE UNIDADES INTERIORES LIQ - GAS REF ARBLN03321	un	5,00	\$ 235.385,00	\$ 1.176.925,00
5.4.10	Y BRANCH CONEXIÓN DE UNIDADES INTERIORES LIQ - GAS REF ARBLN07121	un	2,00	\$ 353.078,00	\$ 706.156,00
5,5	EXTRACCION			0	\$ 10.976.492,00
5.5.1	Extracto axial 60CFM	un	2,00	\$ 197.685,00	\$ 395.370,00
5.5.2	Extractor elico-centrifugo 450cfm	un	1,00	\$ 624.278,00	\$ 624.278,00
5.5.3	Extractor elico-centrifugo 600cfm	un	2,00	\$ 967.824,00	\$ 1.935.648,00
5.5.4	Extractor elico-centrifugo 700cfm	un	2,00	\$ 997.398,00	\$ 1.994.796,00
5.5.5	Hongo extractor 2100cfm motor 3/4hp	un	1,00	\$ 6.026.400,00	\$ 6.026.400,00
5,6	CONDUCTOS DE AIRE - DIFUSORES - REJILLAS - ACCESORIOS				\$ 34.203.681,00
5.6.1	Conductos para aire acondicionado en lamina pre aislada PIR de secciones 30"x10", 20"x8", 16"x7", 14"x8", 12"x10", 12"x8", 12"x6", 9"x5", 7"x6" y 7"x3" espesor 20mm debidamente soportada	m2	285,62	\$ 111.104,00	\$ 31.733.524,00
5.6.2	Rejilla de retorno de aire RDA - 18"x8" en aluminio color blanco.	un	1,00	\$ 190.450,00	\$ 190.450,00
5.6.3	Rejilla de retorno de aire RDA - 20"x10" en aluminio color blanco.	un	1,00	\$ 197.685,00	\$ 197.685,00
5.6.4	Rejilla de retorno de aire RDA - 6"x6" en aluminio color blanco.	un	2,00	\$ 87.383,00	\$ 174.766,00
5.6.5	Rejilla de retorno de aire RE - 6"x6" en aluminio color blanco.	un	75,00	\$ 21.361,00	\$ 1.602.075,00
5.6.6	Rejilla de retorno de aire RE - 8"x8" en aluminio color blanco.	un	9,00	\$ 33.909,00	\$ 305.181,00
5,7	SISTEMA DE CONTROL				\$ 14.762.245,00
5.7.1	AC SMART 5 (PROTOCOLO BACNET IP INCLUIDO)CONTROL CENTRAL MAX. 128 IDU; WEB + PROTOCOLO BACNET IP, MODBUS; PANTALLA TOUCH 10"; HORARIOS. 2 DI + 2 DO HORARIOS	un	1,00	\$ 9.415.365,00	\$ 9.415.365,00
5.7.2	Cable apantallado 3*16	m	385,00	\$ 13.888,00	\$ 5.346.880,00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				\$19.408.359.800,00
	ADMINISTRACION			25%	\$4.852.089.950,00
	UTILIDAD			4%	\$776.334.392
	IMPREVISTOS			1%	\$194.083.598





SUBTOTAL COSTO INDIRECTO	\$5.822.507.940
TOTAL DE OBRA CIVIL	\$25.230.867.740

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA se obliga a: **I. OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado. 2. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato. 3. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto. 4. Presentar las autoliquidaciones de la seguridad social vigentes para el pago. **II OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Asumir los costos ocasionados con el contrato de obra. 2. Ejecutar la ejecución la construcción de la primera etapa del centro de alto rendimiento con las características y especificaciones técnicas dentro del término y el sitio señalado. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales evitando las dilataciones y obstáculos que se puedan presentar. 4. Cumplir con la normatividad vigente relacionadas con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad de la obra. 5. Cumplir con el plan de acción socio ambiental presentado en la propuesta. 6. Garantizar la vinculación de mano de obra no calificada de población vulnerable perteneciente al Municipio de Apartadó, preferiblemente del área de influencia de la obra y reportar mensualmente a la entidad la relación y duración de los empleos generados para la ejecución del contrato de obra. 7. Instalar DOS (02) vallas informativas sobre la obra a ejecutar, especificando el nombre de la obra, metas físicas, fuente de financiación, y plazo de ejecución de acuerdo a diseño entregado por la oficina de comunicaciones del municipio de Apartadó y otra bajo el lineamiento de Ministerio del Deporte. 8. Garantizar la insignia del Municipio de Apartadó "Apartadó Ciudad Líder", como sello institucional, de forma que esta quede permanente y en lugar visible, pudiéndose utilizar los mismos materiales y acabados de la obra sin que esto ocasionare detrimento alguno a la ejecución del proyecto. 9. Asumir, acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la supervisión designada por el municipio y/o la interventoría contratada, durante la ejecución del contrato de obra, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato. 10. Informar oportunamente al supervisor y/o Interventor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución de las obras de urbanismo. 11. Subsanan las obligaciones realizadas por el Municipio y/o interventor, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la misma. 12. Asistir a las reuniones periódicas o extraordinarias de seguimiento, coordinación, que sean convocados por EL CONTRATANTE y/o por su interventor. 13. Cumplir con la dotación para el personal de trabajo como uniformes e implementos de seguridad. 14. Verificar técnicamente los sitios en que se ejecutará la obra, las cantidades de obra, presupuesto, programación y las actividades que le permitan establecer la logística para el inicio de la ampliación del puente y las obras complementarias. 15. Presentar a la Interventoría para su aprobación el cronograma de Obra previo al inicio de la ejecución de obra. 16. Presentar los Análisis de Precios Unitarios (APU) de cada uno de los Ítems, para la aprobación por parte de la Interventoría de la obra. 17. Mantener el personal ofrecido como equipo profesional durante el tiempo de ejecución del contrato; no obstante, si por alguna circunstancia se requiere efectuar algún cambio en el personal propuesto se deberá realizar considerando que el profesional que reemplazará al ya presentado debe tener perfil y experiencia igual o superior. Tal modificación deberá realizarse con previa aprobación por parte de la interventoría. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato. 18. Iniciar labores una vez se cuente con el visto bueno de la Interventoría y/o la supervisión del Municipio en cabeza de la Secretaría de Infraestructura. 19. Garantizar la calidad de las obras, consignado en las especificaciones técnicas del proyecto. 20. Colaborar con el municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad. 21. Desarrollar las obras a los precios contratados y realizar los informes de acuerdo a lo pactado con el interventor o del supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto. 22. Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementará las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra. 23. Constituir la garantía de cumplimiento que ampare la calidad de los materiales, la estabilidad de obra, y el pago de



salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado al Municipio de Apartadó, Indeportes Antioquia y al Ministerio del deporte. **24.** Garantizar que se cumplan con las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de maquinaria. **25.** Permitir y facilitar el ejercicio de la supervisión y/o interventoría seleccionada por el Municipio, así como acoger las recomendaciones que esta realice durante la ejecución y liquidación del proyecto. **26.** Presentar, avalado por la supervisión y/o interventoría, informe mensual de avance de obra, el cual contenga: Descripción general del contrato de obra, estado y porcentaje de avance de la construcción, estado de la facturación y pago de la obra, situación crítica y acción correctiva, obras adicionales y/o modificaciones y conclusiones. **27.** Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato. **28.** Demostrar el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. **29.** Entregar al finalizar el contrato los planos Record, impresos y firmados, al supervisor del contrato. **30.** Entregar la obra terminada con el recibo a satisfacción y la liquidación por parte de la alcaldía y con el aval de la interventoría y/o supervisor del contrato. **31.** Solicitar, a la supervisión y/o interventoría, oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud. **32.** Después de la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá remitir al supervisor por parte MUNICIPIO DE APARTADÓ, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, informes de la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato en el mes inmediatamente anterior. Estos informes deberán incluir: **a)** La información sobre el manejo e inversión de los recursos, indicando la forma en que se haya dado cumplimiento a lo establecido el respecto en este contrato **b)** El reporte de avance en la ejecución del proyecto, con registro fotográfico del mismo. **c)** Los aspectos que considere relevante informar a el MUNICIPIO DE APARTADÓ en relación con la ejecución del proyecto. **d)** Copia de las actas suscritas. **e)** Copia de los comprobantes de desembolsos realizados al contratista. En este caso, deberá adjuntar copia de la certificación de cumplimiento. **33.** Entregar Certificación RETIE. **34.** Llevar un registro fotográfico semanal donde se evidencie el inicio, ejecución y terminación de la obra, según las actividades descritas en el cronograma aprobado por el interventor. **35.** Instalar una placa informativa, con el diseño suministrado por MINDEPORTE, una vez finalizadas las obras, donde se indique que el escenario fue construido con aportes de la Nación a través del MINDEPORTE, Gobernación de Antioquia y Municipio de Apartadó.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente contrato el Municipio se obliga a: **1.** Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados. **2.** Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato. **3.** Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados. **4.** Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato. **5.** Aprobar y gestionar oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor de ser el caso. **6.** Designar un profesional para realizar la supervisión tanto del contrato de obra como del de Interventoría resultante. **7.** Entregar toda la documentación técnica, además de los estudios y diseños del proyecto; así como la licencia de construcción y certificados de factibilidad de servicios públicos necesarios. **8.** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:** El Valor total del presente contrato es la suma de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$25.230´867.740)**, que incluye los impuestos de ley a que haya lugar, pólizas, publicación del contrato, servicios agregados y todos aquellos que conlleve la total ejecución del contrato. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos del contrato se financiarán con cargo a las disponibilidades presupuestales N° 621 del 9/04/2021 por valor de \$1.200´000.000; N° 833 del \$329´694.807 del 10/05/2021, y N° 1778 del 28/10/2021 por valor de \$23.904´612.096, y con cargo a los siguientes artículos presupuestales:



RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.19.43.09.02	Construcción primera etapa del centro de alto rendimiento deportivo regional en el Municipio de Apartadó - 811.007.127:0 INDEPORTES-COID-1076-2021	\$5.000.000.000
2.3.2.01.01.001.03.19.43.10.07	Construcción primera etapa del centro de alto rendimiento deportivo regional en el Municipio de Apartadó - 899.999.306:8 Ministerio del Deporte-COID-1076-2021	\$18.904.612.096
2.3.2.01.01.001.02.11.43.01.02	Construcción de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo, un proyecto de impacto local y regional	\$100.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.11.43.15.01	Construcción de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo, un proyecto de impacto local y regional	\$229.694.807,00
2.3.2.01.01.001.02.11.43.01.01	Construcción de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo, un proyecto de impacto local y regional-Supervit	\$599.082.460,00

SEXTA: FORMA DE PAGO El Municipio Cancelará de la siguiente manera: **(i)** El Municipio realizará un primer desembolso al contratista por concepto de anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con cargo a los recursos de MINDEPORTES, municipio de Apartadó e INDEPORTES Antioquia vigencia 2021. Una vez firmada el acta de inicio, presentado cronograma de obra respectivo y Haber constituido una fiducia e informado a la Administración Municipal sobre la misma. Dicho anticipo será amortizado mediante deducciones del VEINTE por ciento del valor de cada acta de pago. De conformidad con lo establecido en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 el contratista deberá constituir una fiducia para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo. Los costos de la comisión de la fiducia serán cubiertos por el contratista directamente. La fiduciaria realizará desembolsos del valor transferido por LA ALCALDÍA DE APARTADÓ previa verificación de que los recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del respectivo contrato, para lo cual deberá exigir la aprobación del interventor y/o Supervisor del contrato y verificar que se encuentre justificado su inversión de acuerdo con el Plan de Inversión del mismo, actividad que deberá ser verificada detalladamente por el interventor y/o supervisor y por la fiduciaria. **(ii)** El Municipio pagara al contratista por medio de actas parciales hasta completar CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS (COP. 4.539.988.123) con cargo a los recursos del Municipio de Apartadó e INDEPORTES Antioquia vigencia 2021. **(iii)** Cuando la ejecución de la obra esté en un avance del cincuenta por ciento (50%) avalada por medio de un reporte o certificación, suscrito por el interventor del contrato, se desembolsará el valor correspondiente a dicho porcentaje de avance obra. El valor restante se pagará por medio de actas parciales hasta completar el noventa y tres por ciento (93%), con cargo a los recursos de MINDEPORTE vigencia 2022. **(iv)** El siete por ciento (7%) del valor total del contrato: Como último pago, una vez el CONTRATISTA entregue en debida forma lo siguiente: • Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de salario y/o de los servicios prestados. • Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el CONTRATISTA le canceló sus honorarios, salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él. • Entrega final y liquidación del contrato de obra. **Nota:** Los pagos al contratista por concepto de obras



ejecutadas, se liquidaran de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas en la respectiva acta y a los precios unitarios fijos determinados en su propuesta y en el contrato, previa presentación del informe de supervisión, acta de obra y de la cuenta de cobro debidamente aprobada por la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción del recibo de obras, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo 1:** En todo caso el acta final de obra estará sujeto a la terminación de la obra y deberá presentarse los siguientes documentos: Informe final de supervisión, acta de recibo de obra, acta de liquidación, cuenta de cobro o factura debidamente aprobada por la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción del recibo de obras, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo 2:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo 3:** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **Parágrafo 4:** Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones, el pago debe cumplir con las normas internas de la Secretaría de Hacienda en lo relacionado con pagos. **SÉPTIMA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** - El plazo de ejecución del presente contrato es de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la fecha que se firme el acta de inicio. **OCTAVA: INTERVENTORÍA - SUPERVISIÓN: INTERVENTORÍA:** La ejecución de las obras y su cumplimiento, serán vigilados a través de un interventor externo, contratado por el Ministerio del Deporte. La Interventoría, es quien autorizará obras adicionales, obras extras, cambios de obra, actas de obra, suspensiones del contrato, plazos y demás aspectos relacionados con la ejecución del contrato de obra. **SUPERVISIÓN:** El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del servicio; la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, quien tendrá, además de las ordinarias, las siguientes funciones: **1)** Aprobar o rechazar los planes de trabajo que debe ejecutar el Contratista y autorizar las modificaciones del mismo si fuere necesario. **2)** Hacer recibo total de la obra mediante actas de entrega y recibo, que para su validez requieren el visto bueno de las partes. **3)** Comunicar sus órdenes por escrito y confirmar también por escrito las instrucciones verbales que le suministre al Contratista. **4)** Resolver las consultas que le presente el Contratista durante el desarrollo de la construcción. **5)** Convenir los trabajos adicionales que se requieran y aprobar los precios que deban pagarse por ellos, todo lo cual se someterá a la aceptación final del MUNICIPIO. **6)** Autorizar los trabajos en horas diurnas o nocturnas con el fin de lograr una mayor intensificación de las obras. **7)** Elaborar y suscribir con el contratista las actas de liquidación del contrato. **8)** Revisar el Plan de trabajo. **9)** Exigir paz y salvo de seguridad social y pago de parafiscales de todo el personal vinculado. **NOVENA: LUGAR DE EJECUCIÓN:** El servicio se prestará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el Municipio de Apartadó. **DÉCIMA: GARANTÍAS.** - El Contratista se compromete a constituir a favor del Municipio de Apartadó, Indeportes Antioquia y Ministerio del Deporte la Garantía de cumplimiento y la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir: los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. **a) GARANTÍA DE**



CUMPLIMIENTO. Cubrirá al Municipio de Apartadó, Indeportes Antioquia y Ministerio del Deporte por los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. La garantía de cumplimiento del contrato tendrá una vigencia igual al plazo del contrato y CUATRO (4) meses más. El valor de esta garantía debe ser del VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato. Este amparo comprende, además, el pago de las MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA que se hayan pactado en el contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más. **b) GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Cubrirá al Municipio de Apartadó, Indeportes Antioquia y Ministerio del Deporte por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, por el equivalente al cinco por cinco (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más. **c) GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.** Esta garantía debe tener una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción la obra. El valor de la garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. **d) GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Equivalente al 5% del valor del contrato. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. **e) BUEN MANEJO DEL ANTICIPO:** Equivalente el 100% del valor anticipado y vigente por el término de ejecución del contrato. Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requisitos y regulaciones específicas para cada una de ellas, previstos en el Decreto 1082 de 2015. En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, el interventor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el contratista. **DECIMA PRIMERA: INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.** EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **DECIMA SEGUNDA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS-**. El contratista no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito de EL MUNICIPIO pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato. **DECIMA TERCERA: MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA y previo agotamiento del trámite previsto en la Ley 1474 de 2011, el MUNICIPIO podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas, equivalentes al uno (1) por 1000 del valor de este CONTRATO, las cuales entre si no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. **PARÁGRAFO:** Para los efectos del cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran al CONTRATISTA de su obligación de ejecutar el CONTRATO, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. **DECIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL-** En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial, al final del término de ejecución del CONTRATO de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste pagará al MUNICIPIO a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, el MUNICIPIO adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Lo dispuesto en la presente cláusula también podrá ser aplicado en el evento en que en cualquier momento de ejecución del CONTRATO el monto de la totalidad de las multas sucesivas impuestas por el MUNICIPIO iguale el diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO. **PARÁGRAFO:** Para los efectos de la imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. **DECIMA QUINTA: CADUCIDAD-**. EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del respectivo contrato por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, de



conformidad con lo previsto en el artículo 18º de la Ley 80 de 1993. Igualmente procederá la caducidad en los eventos previstos en el Artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente será declarada de conformidad con lo previsto por la Ley 828 de 2003. **DECIMA SEXTA: GASTOS:** Todos los gastos que se requieran para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato e iniciación del plazo de ejecución del mismo serán por cuenta del contratista, así como los impuestos a que haya lugar. **DECIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo y firma del mismo por las partes, para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas que amparen el contrato por parte de EL MUNICIPIO y la expedición del respectivo registro presupuestal. **DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Terminada la ejecución del contrato, u ordenada ésta se procederá a su liquidación conforme con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, y 11 de la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá como domicilio la ciudad de Apartadó **VIGÉSIMA: DIRECCIONES:** a). **EL Contratista:** Calle 35 # 63b – 47 Medellín. Correo electrónico info@gruposyc.co: Teléfono: 448 78 68 b). **El Contratante:** Carrera 100 Nro. 103ª - 02, teléfono 828 10 38, 828 04 57.

Entidad Contratante:	Felipe Cañizales Palacios - Alcalde Municipal	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Contratista:	Oscar David Villegas Serna representante legal de Unión Temporal Combate Libre.	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Proyectó:	Andrés Felipe Mahecha Gutiérrez – Asesor externo en contratación Oficina Jurídica	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Aprobó:	Hosmany Castrillón – jefe oficina jurídica	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II